

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de agosto de dos mil veinte

TRASLADO SECRETARIAL

ARTICULO 110 C.G.P.

Referencia: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-003-2020-00015-00
Demandante: Carlos Duque Sánchez y Otros
Demandado: Piedad Cecelia Casas y Otros

ASUNTO: En traslado a la parte demandante por el término de **TRES (03) DÍAS** de los escritos de reposición, con excepciones previas, instaurados por la parte pasiva (art.443 y 430 del C. G. del P.)

FIJADO EL 13 DE AGOSTO DE 2020 a las 8:00 a.m.

CORRE DESDE EL 14 DE AGOSTO DE 2020 a las 8:00 a.m.

DESEFIJADO EL 19 DE AGOSTO DE 2020 a las 5:00 p.m.



WILSON HERNANDO QUICENO TABORDA
SECRETARIO